ACTA N.º 4. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EVOLUTIVOS Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA (EXPT24-00072)

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2024

REVISION DOCUMENTACION PREVIA LOTE 2

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la revisión de los informes sobre las alegaciones presentadas por los licitadores que presentan ofertas con valores anormales del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS EVOLUTIVOS Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA**(EXPT24-00072) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña. Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. Dña. Cristina Rubio Vizcaya, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 4 de diciembre de 2024.

PRIMERO: El pasado 28 de noviembre de 2024 se requirió a los adjudicatarios propuestos por la mesa de contratación celebrada el pasado 20 de noviembre de 2024, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. en tiempo y forma, procediéndose por parte de la mesa a su revisión y calificación dándose por admitida por parte de la mesa.

TERCERO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado "EVOLUTIVOS Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA" LOTE 2 Software factory apoyo SSII de Administración electrónicaa ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A., por un importe de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (622.880,00 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (130.804,80 €)) lo que determina un importe de adjudicación de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (753.684,80 €) IVA INCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña. Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa